

ORD. 144/2017 - AUTORIZACION REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE 9 DE JULIO (INES INDART)

Publicado el 13 septiembre, 2017

...VISTO

El Expediente N° 180-E-2017 iniciado por nota de vecinos frentistas de calle 9 de Julio de la Localidad de Inés Indart; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la instalación de reductores de velocidad en la mencionada arteria, en toda su extensión, dado que los automovilistas y motociclistas circulan a alta velocidad, con el riesgo de accidentes que ello implica;

QUE la Dirección de Tránsito y Control Urbano expresa en su informe sobre la necesidad de reducir la velocidad en el sector, sugiriendo la instalación de serruchos zumbadores;

QUE la Secretaría de Seguridad no pone objeciones a la solicitud;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo al uso del espacio público en calle 9 de Julio en toda su extensión, de la Localidad de Inés Indart para la instalación de reductores de velocidad tipo serruchos zumbadores, en los lugares fijados por Plano obrante a fojas 5 y de acuerdo a las especificaciones técnicas de la legislación vigente.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a señalar los correspondientes reductores mencionados en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, una vez que los mismos se encuentren instalados.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los trece días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Septiembre de 2017.-